

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 4857582



RESOLUCIÓN EXENTA N° 101027

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014

ESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Nestor CONDORI CHIRI RUN: 24.195.351-3
2. Doña Isabel Barbarita MURILLO HOYOS RUN: 24.195.355-6
3. Don Jhadden Jhoel CONDORI MURILLO RUN: 24.230.602-3
4. Don Axel Ostin ALEJANDRO MURILLO RUN: 24.300.272-9
5. Doña Zulema Lorenz RAMIREZ ZEGARRA RUN: 23.878.420-4
6. Don Hector SUAREZ MENDEZ RUN: 24.212.640-8
7. Doña Savina Sabasta GUZMAN SALAZAR RUN: 24.197.989-K
8. Don Vidal MAMANI FLORES RUN: 24.245.681-5
9. Doña Josefina Consuelo PAZ MARTELL RUN: 24.228.250-7
10. Doña Liliana Aurelia ESPINOZA ROJAS RUN: 23.927.975-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración